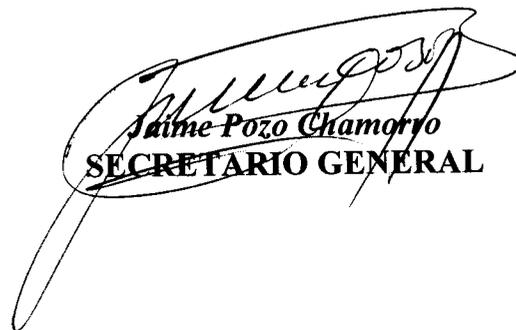




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 18 de mayo de 2018, a las 08:20.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **1358-15-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Luis Ernesto Paredes Molina, gerente general de la compañía MOPESCA S.A. en contra de la sentencia de 22 de julio de 2015, dictada por la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro de la acción de protección N.º 0110-2015, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

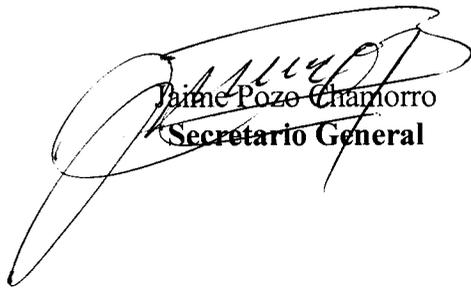
JPCH/EPZ



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO Nro. 1358-15-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil dieciocho, se notificó con copia certificada de la **providencia de 18 de mayo del 2018**, a los señores: Luis Ernesto Paredes Molina, gerente general de la compañía "MOPESCA" S.A., en la casilla constitucional **026**, a través de los correos electrónicos: fernando_marmolc@hotmail.com; gsuquilanda@gmail.com; pepe669garcia@hotmail.com; al gerente general de la Corporación Financiera Nacional, a través de los correos electrónicos: dmorales@cfn.fin.ec; dsilva@cfn.fin.ec; ecamino@cfn.gob.ec; mnunez@cfn.fin.ec; al procurador general del Estado en la casilla constitucional **018**, a través del correo electrónico: notificacionesdrl@pge.gob.ec; y, a los jueces de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia del Guayas en la casilla constitucional **680**; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/EJB

Zimbra:

notificador3@cce.gob.ec

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE 18 DE MAYO DE 2018; CASO 1358-15-EP

De : Notificador3 CCE <notificador3@cce.gob.ec>

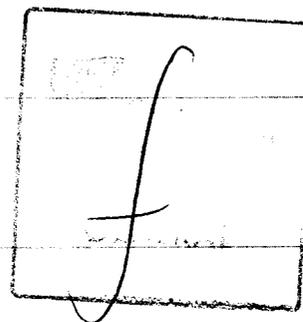
vie, 18 de may de 2018 14:21

Asunto : NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE 18 DE MAYO DE 2018; CASO 1358-15-EP

📎 1 ficheros adjuntos

Para : fernando marmolc <fernando_marmolc@hotmail.com>, gsuquilanda@gmail.com, pepe669garcia@hotmail.com**CC :** dmorales@cfn.fin.ec, dsilva@cfn.fin.ec, ecamino@cfn.gob.ec, mnunez@cfn.fin.ec, notificacionesdrl@pge.gob.ec**1358-15-EP-avoco.pdf**

40 KB



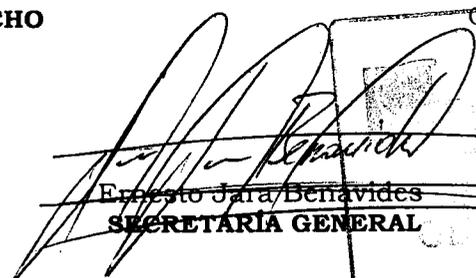
GUÍA DE CASILLAS CONSTITUCIONALES No. 0340

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
-----	----	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA	641	0290-10-EP	AUTO EN FASE DE SEGUIMIENTO DE 08 DE MAYO DE 2018
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVIEJO (EX JUZGADO OCTAVO DE LA FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABÍ)	680		
		JUECES DE LA SALA CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ	680		
-----	----	DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR SENAE	480	002-15-IS	PROVIDENCIA DE 15 DE MAYO DE 2018
		SEGUNDO EMERITO GUILLERMO PASTRANA	534		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
-----	----	LENIN MORENO GARCÉS, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	001	0002-13-IN	PROVIDENCIA DE 15 DE MAYO DE 2018
		ELIZABETH CABEZAS GUERRERO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL	015		
		RAFAEL PARREÑO NAVAS, PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
GLADYS DEL PILAR GARRIDO ANDRADE	879	JUECES DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA	680	1410-13-EP	PROVIDENCIA DE 15 DE MAYO DE 2018

-----	----	DIRECTOR REGIONAL 1 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018	0100-12-EP	PROVIDENCIA DE 15 DE MAYO DE 2018
		JUECES DE LA SALA DE LO PENAL, COLUSORIO Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS	680		
LUIS ERNESTO PAREDES MOLINA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "MOPESCA" S.A.	026	GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL	404	1358-13-EP	PROVIDENCIA DE 18 DE MAYO DE 2018
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS	680		

Total de Boletas: **(18) DIECIOCHO**

QUITO, D.M., 18 de mayo del 2018


~~Ernesto Jara Benavides~~
SECRETARÍA GENERAL

**CASILLEROS
CONSTITUCIONALES**
 Recibido el día de hoy

18 MAY 2018

HORA: 16:10 TOTAL BOLETAS: 18

 FIRMA